



Expdte: 2880/2022

**PROCESO SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (CONCURSO OPOSICIÓN)**

PRIMERO: Se procede al análisis de las alegaciones presentadas a las calificaciones del concurso oposición, hasta la fecha:

Alegación de D^a María Contreras Sirvent: Solicita revisión del sumatorio de la fase de concurso. Se admite la alegación por lo que donde pone 0.9 debe poner 9.

Alegación de D^a Encarnación Ibarra Limiñana: Solicita revisión de la puntuación dada al apartado de experiencia de la fase de concurso. Se admite la alegación, pasando a tener en experiencia 6.20 puntos.

Alegación de D. Antonio Segarra Amorós: Solicita revisión de los sumatorios de las valoraciones de diversos aspirantes, se procede a su revisión y rectificación en su caso.

Alegación de D^a Paula de Luís Rodríguez: Dice que en el ejercicio no fue puntuado el Caso 4 apartado 1. Se comprueba y resulta cierta la afirmación, por lo que se valora el mismo con 2 puntos. Se admite por tanto, la alegación.

En cuanto al error aritmético en el caso 1, apartada A, no es tal, el $\frac{1}{2}$ es una anotación parcial de la puntuación total que es de 0.42 puntos, por lo que no se estima esta alegación.

Alegación de D^a Raquel Mora Rincón: Se revisa el ejercicio de la fase de oposición, y el tribunal se ratifica en la calificación dada.

Alegación de D^a Laura Pérez Gomariz: No se admite la alegación referida a que se valoren los cursos no aportados durante el periodo de presentación de instancias.

Se admite la alegación en relación a la puntuación de los méritos referidos al idioma pasando a tener una puntuación de 0.60 puntos.

SEGUNDO: Se da publicidad al baremo de méritos, fase concurso correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo para una plaza de auxiliar administrativo y constitución de bolsa.

Estimadas las alegaciones señaladas la calificación definitiva del proceso de selección es el que a continuación se indica:





NOMBRE ASPIRANTE	Oposición	Concurso	Total	Orden de la bolsa
Nuria González Ferrando	20,05	13,06	33,11	1
Miguel Juan de la Cámara Alcázar	22,14	9,44	31,58	2
Encarnación Ibarra Limiñana	17,48	13,60	31,08	3
Alexandra Díaz Rubio	22,95	8,04	30,99	4
Salvador Martínez Pérez	19,23	11,69	30,92	5
Inés Poveda Palao	18,88	11,90	30,78	6
María Contreras Sivent	21,65	9,00	30,65	7
Paula de Luis Rodríguez	22,97	2,60	25,57	8
María Carmen Guillén Torres	21,00	7,40	28,40	9
Juan Antonio Martínez Vázquez	19,74	8,29	28,03	10
Miriam Guilló Zaragoza	24,67	2,80	27,47	11
Regina María Trillo Asensio	18,32	8,39	26,71	12
Noelia Mateu Beneito	21,91	4,68	26,59	13
Victor Vidal Martínez	18,52	7,98	26,50	14
Antonio Segarra Amorós	18,34	8,06	26,40	15
Inmaculada Gómez Devis	18,13	7,76	25,89	16
María Martínez Juan	22,74	3,00	25,74	17
Antonio Pastor Riquelme	16,59	8,94	25,53	18
Óscar Amorós Expósito	15,09	9,83	24,92	19
Alexandra Agulló España	17,99	4,82	22,81	20
María José Sáez Requena	16,23	5,96	22,19	21
Inmaculada Concepción Miralles Maestre	18,54	2,00	20,54	22
Laura Pérez Gomariz	17,01	2,70	19,71	23
Mario Álvarez Álvarez	16,90	2,20	19,10	24
María José García Mira	16,05	2,40	18,45	25
Jose David Tamayo Mesas	15,20	2,15	17,35	26

TERCERO: Se propone como aspirantes que superan el proceso de selección a los que a continuación se relacionan:

NOMBRE ASPIRANTE	Oposición	Concurso	Total	Orden de la bolsa
María Teresa Limiñana González	26,38	11,01	37,39	1 (Propuesta nombramiento funcionaria)





**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

NOMBRE ASPIRANTE	Oposición	Concurso	Total	Orden de la bolsa
				carrera)

Monforte del Cid

Fdo. La Secretaria del Tribunal (documento firmado digitalmente)

